

VILLA CLARA, 09 DE AGOSTO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 123 / 24

VISTO:

Que, con fecha 08 de agosto de 2024, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza N.º 007/24; y

CONSIDERANDO:

Que para la puesta en vigencia de la referida Ordenanza se requiere indispensablemente de su Decreto promulgatorio;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Promulgase la Ordenanza N° 007/2024, “Modifíquese la Ordenanza Impositiva Anual 022/23” sancionada en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante el día 08 de agosto de 2024, la cual entrara en vigencia a partir del 19 de agosto de 2024.

ARTICULO 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.